MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

04 DE DICIEMBRE DE 2019

Siendo las 2:00 pm del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, los miembros integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Victoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, George Patrick Forsyth Sommer, con la presencia en la mesa de la Lic. Luz Yanina Abanto Abanto Gerente Municipal y del Dr. Jorge Andújar Moreno, quien actúa como Secretario General del Concejo, se reunieron en el Salón Augusto B. Leguía del Palacio Municipal, sito en Av. Iquitos Nº 500, del Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

El señor alcalde saluda a los señores Regidores, funcionarios y a los vecinos presentes; y dispone que el Secretario General pase lista de asistencia de los señores miembros convocados, conforme al Reglamento Interno de Concejo de esta Municipalidad.

El Secretario General pasa la lista, asistiendo los siguientes regidores: Carlos Gustavo Eduardo Ballón Lavagna, Lorelei Brunella Morales Gómez, Jorge Enrique Chu Carrillo, Abraham Samuel De La Paz Chaupín, Diego Alfonso Chumbiray Loayza, Rafael Pariona Granda, Jorge Luis Rivera Inuma, José Carlos Pérez Albela Merino y Adrián Edinson Félix Quispe, e informa al alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario.

ALCALDE: Siendo esta una sesión extraordinaria no hay estación de despacho, informes ni pedidos, se da paso a la estación orden del día, señor Secretario General dé lectura el único punto de agenda.

El señor alcalde cede la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: señor alcalde el único punto de agenda Ordenanza que fija tope en el incremento de tasas de los arbitrios municipales correspondiente al ejercicio 2020, en el distrito de La Victoria.

Gerente de Servicios de Administración Tributaria: Sobre el único punto de la agenda mediante el Informe N° 083-2019-GSAT/MLV la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria remite el Informe 1587-2019-SGROC-GSAT/MLV a través del cual la Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente considera que ante las circunstancias sociales y económicas de los contribuyentes del distrito de La Victoria, y en tanto se logre un mejor acercamiento al Principio de Equidad en la distribución, la Municipalidad de La Victoria puede aplicar el mecanismo de subvención para los Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2020, a efecto de que el impacto sea asumido progresivamente en cada ejercicio por los contribuyentes hasta alcanzar un nivel óptimo que evite perjuicios económicos, en tal sentido, ha propuesto fijar un Tope de veinte por Ciento (20%) en el incremento de tasas de los Arbitrios Municipales del año 2020, para todos los predios del distrito de La Victoria, independientemente del uso al cual estén destinados;

Que en virtud de las normas legales glosadas y de las facultades otorgadas a las municipalidades en materia tributaria, se observa que se encuentra dentro de las

competencias del corporativo fijar el tope propuesto al incremento de tasas de los Arbitrios Municipales 2020, a fin de no perjudicar a los contribuyentes del distrito y de esta forma coadyuvar a promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias que permitan financiar los servicios públicos locales;

Que mediante Informe Nº 589-2019-GAJ-MLV la Gerencia de Asesoría Jurídica opina de manera favorable la aprobación de la Ordenanza que fija en el incremento de tasas de los arbitrios municipales para el ejercicio 2020 en el distrito de La Victoria, recomendando sea remitido al Concejo Municipal para su aprobación y posteriormente su aprobación;

Por lo que se recomienda Aprobar la "Ordenanza que fija tope en el incremento de tasas de los arbitrios municipales correspondiente al ejercicio 2020, en el distrito de La Victoria".

Señor alcalde: ¿Alguna opinión señores regidores? Ninguna.

No habiendo consulta, se somete a votación

VOTOS A FAVOR	ABSTENCIONES	VOTOS EN CONTRA	TOTAL, DE VOTOS
08	00	01	09
APROBADO		MAYORIA	

Aprobado por mayoría, el regidor Jorge Luis Rivera Inuma votó en contra, asimismo solicitó el uso de la palabra e indicó que a su consideración sería mejor que se optara por incentivar el pago de estas tasas con otro tipo de mecanismos.

Último punto:

Aprobar la dispensa de la lectura y aprobación del Acta

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL, DE VOTOS
09	0	09
APROBADO	UNANIMIDAD	

Aprobado por Unanimidad".

El señor alcalde levanta la sesión, siendo las 2:20 p.m.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Jorge Arturo Andújar Moreno
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
e Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE